

**ACTA NÚMERO OCHO.** De la sesión ordinaria celebrada en la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de esta Ciudad, de las catorce horas en adelante del día viernes tres de marzo del año dos mil diecisiete, convocada y presidida por el señor Galileo Hernández Alvarado Alcalde Municipal están presentes los señores: Galileo Hernández Alvarado, Alcalde Municipal, Profesor Julio Mauricio Umaña Munguía, Síndico Municipal, Señor Moisés Láinez Umaña, Primer Regidor Propietario, Señor Joaquín Baires Flores, Segundo Regidor Propietario, Doctor Milton Alberto Ventura Umaña, Tercer Regidor Propietario, Profesora María Paulina Flores Viuda de Reyes, Cuarta Regidora Propietaria, Licenciado Javier Antonio Peña, Quinto Regidor Propietario, Señor Mauricio Leonel Soriano Rodríguez, Sexto Regidor Propietario, Licenciada Blanca Miriam Pérez Ramos, Primera Regidora Suplente, Señor Santiago Rivas Flores, Segundo Regidor Suplente, Licenciada Verónica Yamileth Aguiluz de López, Cuarta Regidora Suplente, y Secretaria Municipal señora Marixa Angélica Guillen de Ramos. Sin la asistencia del Profesor Jorge Alberto Melara Miranda, Tercer Regidor Suplente, por encontrarse con permiso personal del 23 de febrero al trece de marzo del corriente año. Habiendo Quórum, se declara abierta la sesión iniciándose con la aprobación de la Agenda a desarrollarse que contiene numerales del uno al doce, seguidamente se tuvo la participación de la Tesorera Municipal dando el Informe económico de los Fondos FODES, Fondos propios, Fondos FISDL, Acto seguido El Concejo Municipal emitió los siguientes acuerdos Municipales: **“ACUERDO MUNICIPAL NUMERO UNO”** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral 4) del Código Municipal, y teniendo a la vista carpeta Técnica para la Ejecución del Proyecto **“CONCRETEADO EN CALLE PRINCIPAL LOS IRAHETAS ALTURA DE LA CUESTA LOS MERINO Y CONSTRUCCION DE PASARELA PEATONAL EN LA QUEBRADITA, CANTÓN SAN FELIPE, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”** elaborada, con fecha Febrero/2017, que contiene Materiales por un monto de \$11,188.00, mano de obra por un monto de \$6,896.14, equipo con un monto de \$1,408.03, supervisión por un monto de \$1,205.87, por **UNANIMIDAD**

de votos. **ACUERDA: Primero:** Priorizar y Aprobar la carpeta Técnica para el “**CONCRETEADO EN CALLE PRINCIPAL LOS IRAHETAS ALTURA DE LA CUESTA LOS MERINO Y CONSTRUCCION DE PASARELA PEATONAL EN LA QUEBRADITA, CANTÓN SAN FELIPE, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE**”, la supervisión será por el supervisor Interno de la Municipalidad; se ejecutara con el remanente del préstamo AA1016771 del Banco Hipotecario, por la modalidad de administración **Segundo:** Autorizar a la Tesorera Municipal Licenciada Yanci Emeli Deodanes Gracias, realice los tramites en el Banco Hipotecario del desembolso para ejecución del proyecto y apertura cuenta corriente en el Banco Hipotecario y pague todos los gastos relacionados a la ejecución del proyecto en mención. Fondos con aplicación al específico y expresión Presupuestaria Municipal vigente, que se comprobara como lo establece el artículo 86 del Código Municipal. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- “ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO DOS”.-** El Concejo Municipal de conformidad al Artículo 203 de la Constitución de la Republica de El Salvador, Articulo 30 numeral 14), Articulo 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar al Banco Hipotecario realizar el cierre de las cuentas bancarias según detalle: 00180176020 a nombre de “Reparación y mantenimiento de vehículos y maquinaria Municipal, año 2016”, con un monto de \$1,078.68, 00180176550 a nombre de “Recolección, traslado y Disposición final de los desechos sólidos para una mejor calidad de vida, libre de contaminación de los Habitantes de Apastepeque” con un monto de \$717,75, 00180177190 “Eventos Culturales 2016”, del Municipio de Apastepeque, Departamento de San Vicente” con un monto de \$799.35, 00180177174 “Plan Municipal de Prevención de la violencia, Apastepeque” 2015-2019, con un monto de \$743.52, 00180177000 Mantenimiento y Reparación de alumbrado público del Municipio de Apastepeque 2016, con un monto de \$858.91 y 00180178740 Fomento a la cultura, el arte y las tradiciones del Municipio de Apastepeque 2016”, con un monto de \$156.87 y **SEGUNDO:** Que la cantidad de \$4,355.08, se transfiera a la cuenta de ahorro número 01180325596 75% FODES. **CERTIFIQUESE Y**

COMUNIQUESE.- **“ACUERDO MUNICIPAL NUMERO TRES”**.- El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales de conformidad al artículo 30 numeral 14) del Código Municipal, Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, (LACAP). Por UNANIMIDAD de votos **ACUERDA:** Aprobar los Términos de Referencia para la Contratación de Servicios profesionales para la aplicación del Instrumento para la Autoevaluación de la Gestión Municipal en Apastepeque. A la vista por medio de numeral 7) de la agenda de esta sesión. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-**

**“ACUERDO MUNICIPAL NUMERO CUATRO”** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 203 y 204 de la Constitución de la República de El Salvador, Artículo 30 numeral 9), Artículo 31 numeral 4) del Código Municipal y teniendo a la vista propuesta técnica y financiera para “Talleres de formación y capacitación dirigidos al personal de la Alcaldía Municipal de Apastepeque, Departamento de San Vicente, por un monto de \$2,000.00. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: ADJUDICAR;** “Talleres de formación y capacitación dirigidos al personal de la Alcaldía Municipal de Apastepeque, Departamento de San Vicente” (Auto cuidado y manejo de estrés, Transformación de conflictos, diálogo y negociación, trabajo en equipo y el derecho a la felicidad), a **Héctor Salvador Argueta** por un monto de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,000.00)**. Que serán pagados con fondos FISDL, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales para la Gestión y ejecución de programas sociales con enfoque de Mejoramiento de Vida”. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-**

**“ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CINCO”** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) artículo 31 numeral 4) y artículo 47 del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos acuerda autorizar al señor Galileo Hernández Alvarado, Alcalde Municipal efectúe Gestiones de trámite para la obtención de Certificación de Categorización de esta Municipalidad al Ministerio de Hacienda para gestionar préstamo. A la vista por medio del numeral 09) de la agenda de esta sesión. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-** **“ACUERDO MUNICIPAL**

**NUMERO SEIS**” El Concejo Municipal en vista que existe un sobrante de dinero en el crédito adquirido en el Banco Hipotecario de El Salvador ACUERDA: Solicitar al Banco Hipotecario la reorientación de los Fondos del Crédito AA1016771 a nombre de Alcaldía Municipal de Apastepeque, que asciende a **DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 17/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$19,492.17)** para ser utilizado en la ejecución por administración del proyecto **“CONCRETEADO EN CALLE PRINCIPAL LOS IRAHETAS ALTURA DE LACUESTA LOS MERINO Y CONSTRUCCION DE PASARELA PEATONAL EN LA QUEBRADITA, CANTÓN SAN FELIPE, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”**. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- “ACUERDO MUNICIPAL NUMERO SIETE**” El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral 4) del Código Municipal, Artículo 5 de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios y teniendo a la vista carpetas Técnicas para la Ejecución de Proyectos. Por UNANIMIDAD de votos Acuerda: **PRIMERO**: Priorizar y aprobarlas en todas sus partes las carpetas técnicas elaboradas por la Empresa CONSTRU-A S.A DE C.V. con fecha febrero 2017, según detalle:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	SUPERVICION	ELABORACION CARPETA	MODALIDAD
CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN COLONIA LOS MULATOS Y MEJORAMIENTO DE CANCHA EN CASERIO LAS MARIAS, CANTON SAN FELIPE, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE	\$129,158.79		\$5,166.35	LICITACION PUBLICA
CONSTRUCCION DE OBRAS DE PASO EN CALLE QUE CONDUCE A CANTON SAN JOSE ALMENDROS, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	65,885.55		\$2,635.42	LICITACION PUBLICA
MEJORAMIENTO DE TRAMOS DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	\$609,876.09	\$30,000.00	\$26,055.52	LICITACION PUBLICA

**SEGUNDO**: Se nombra como supervisor del proyecto “Mejoramiento de tramos de calle en el Municipio de Apastepeque Departamento de San Vicente” al Ingeniero William Enrique Guzmán Belloso y **TERCERO**: Autorizar a la Jefa de la UACI realizar los procedimientos de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la

Administración Publica. Se hace constar que salva su voto la profesora María Paulina Flores Viuda de Reyes cuarta Regidora Propietaria en lo que se refiere al proyecto “MEJORAMIENTO DE TRAMOS DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE” **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. “ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO OCHO”**- El Concejo Municipal de conformidad al Artículo 61 del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar al Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) la donación de parcelas, ubicadas en Cantón San José Almendros, del Municipio de Apastepeque, Departamento de San Vicente; que serán utilizados para la construcción de casa comunal, cancha de futbol, cementerio, reservorio, molino comunitario y Zona verde. **SEGUNDO.** Autorizar la aceptación de los lotes en mención y **TERCERO:** autoriza al señor Galileo Hernández Alvarado, Alcalde Municipal, para que firme la escritura correspondiente. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. “ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO NUEVE”**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 81 del Código Municipal, teniendo a la vista cuadro de Reprogramaciones de fondos propios por un monto de \$20,100.00, FODES 75% con un monto de \$45,300.00, FISDL (Mejoramiento de vida con un monto de \$1,700.00 y FODES 25% \$750.00, Firmado por el señor Rolando Antonio Aguilar Mira, Contador Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar al Contador Municipal elaborar Reprogramaciones y presupuestaria según detalle:

**REPROGRAMACION FONDOS PROPIOS**

MES: MARZO 2017

PARTIDA 9/0012

CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	AUMENTA	CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	DISMINUYE
51999	REMUNERACIONES DIVERSAS	3,000.00	51201	SUELDOS	3,000.00
55799	GASTOS DIVERSOS	5,000.00	54205	ALUMBRADO PUBLICO	5,000.00
51901	HONORARIOS	5,500.00	54205	ALUMBRADO PUBLICO	5,000.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	5,000.00	72101	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	7,100.00
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	1,000.00			
54306	SERVICIOS DE VIGILANCIA	500.00			
56303	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	100.00			

TOTAL.....	20,100.00
------------	-----------

TOTAL.....	20,100.00
------------	-----------

**REPROGRAMACION FODES (75%) PARA GASTOS DE INVERSION**

PARTIDA 9/0013

CODIGO NOMBRE ESPECIFICO		AUMENTA		CODIGO NOMBRE ESPECIFICO		DISMINUYE	
56304	TRANSFERENCIAS A PERSONAS NATURALES		2,500.00	61603	DE EDUCACION Y RECREACION		2,500.00
51999	REMUNERACIONES DIVERSAS		3,000.00	61101	MOBILIARIOS		6,000.00
54106	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO		400.00	61603	DE EDUCACION Y RECREACION		10,000.00
54109	LLANTAS Y NEUMATICOS		6,000.00	61601	VIALES		26,800.00
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS		1,500.00				
54118	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS		10,000.00				
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO		5,000.00				
54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		200.00				
54316	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES		200.00				
56305	BECAS		10,000.00				
61104	EQUIPOS INFORMATICOS		3,000.00				
61109	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION		3,000.00				
61501	PROYECTOS DE CONSTRUCCIONES		500.00				

TOTAL.....	45,300.00
------------	-----------

TOTAL.....	45,300.00
------------	-----------

**REPROGRAMACION FISDL (MEJORAMIENTO DE VIDA)**

MES: MARZO 2017

PARTIDA 9/0014

CODIGO NOMBRE ESPECIFICO		AUMENTA		CODIGO NOMBRE ESPECIFICO		DISMINUYE	
54505	SERVICIOS DE CAPACITACION		1,200.00	54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		1,700.00
61101	MOBILIARIOS		500.00				

TOTAL.....	1,700.00
------------	----------

TOTAL.....	1,700.00
------------	----------

**REPROGRAMACION FODES (25%) PARA GASTOS CORRIENTES**

MES: MARZO DE 2017

PARTIDA 9/0015

CODIGO NOMBRE ESPECIFICO		AUMENTA		CODIGO NOMBRE ESPECIFICO		DISMINUYE	
54507	DESARROLLO INFORMATICOS		250.00	54599	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		750.00
54599	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		500.00				

TOTAL.....	750.00
------------	--------

TOTAL.....	750.00
------------	--------

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta. **LA PRESENTE ACTA SE CONVIERTE EN VERSION PUBLICA POR CONTENER**

**INFORMACION CONFIDENCIAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 30 DE  
LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA.**